	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b></p>	<p>Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 05/2019</p>
<p><b>Ente:</b> Instituto FONACOT</p>		<p><b>Sector:</b> Secretaría Trabajo y Previsión Social</p>
<p><b>Unidades auditadas:</b> Subdirección General de Crédito y la Dirección de Análisis y Administración de Crédito</p>		<p><b>Clave de programa:</b> 800 "AI Desempeño"</p>

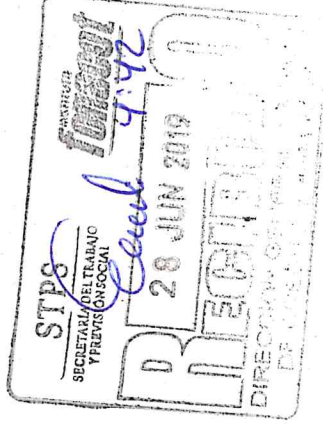
# ACUSE

**Por favor "devolver"**

**Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera**  
**Director General Adjunto de Crédito y Finanzas**  
**del Instituto FONACOT**  
**Plaza de la Republica N° 32 Octavo Piso**  
**Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc**  
**C.P. 06730, Ciudad de México**

Oficio No. **OIC/AI/14/120/2019/0191**

Fecha: Ciudad de México 28 de junio de 2019




**PRESENTE**

En relación con la orden de auditoría número OIC/AI/14/120/2019/0074 de fecha 8 de abril de 2019 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2019 y el numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y de su actualización del día 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Crédito Finanzas del Instituto FONACOT.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

000101

A-6  
118

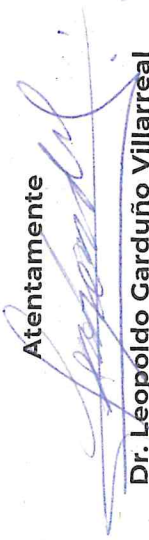
	<b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>	Hoja N°: 2 de 2 N° de auditoría: 05/2019
<b>Ente:</b> Instituto FONACOT		<b>Clave de programa:</b> 800 "Al Desempeño"
<b>Unidades auditadas:</b> Subdirección General de Crédito y la Dirección de Análisis y Administración de Crédito		<b>Sector:</b> Secretaría Trabajo y Previsión Social

1. Ineficiencia en los procedimientos realizados por la Mesa de Control en la revisión de los créditos
2. Supervisión deficiente al personal de la Mesa de Control
3. Control interno deficiente en la operación de la Mesa de Control del Instituto FONACOT
4. Deficiencias en los perfiles del personal de la Mesa de Control
5. Ineficiencia en la administración de archivo

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, a fin de fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
  
**Dr. Leopoldo Garduño Villarreal**  
**Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT**